



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. n° 790 / 17

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Vista la petición presentada por D. Joaquín Martínez Pérez, Presidente de la Hospitalidad Diocesana de Ntra. Sra. de Lourdes de esta Diócesis de Cartagena, y de D. Luis Emilio Pascual Molina y D. Francisco José Azorín Martínez, Consiliario y Vice-Consiliario de la misma, en la que se nos solicita la celebración de un “Año Jubilar Hospitalario” con motivo de la Quincuagésima Peregrinación Diocesana al Santuario de Ntra. Sra. de Lourdes que se celebrará en el próximo año 2018.

Teniendo en cuenta el arraigo que la devoción a la imagen de la Santísima Virgen de Lourdes tiene en esta Diócesis de Cartagena, y el bien que a muchos enfermos y sus familiares han hecho las Peregrinaciones a Lourdes y los actos organizados por la Hospitalidad en las parroquias de la Diócesis a lo largo de estos cincuenta años

Creendo, además, que la celebración de este Año Jubilar servirá para la conversión de muchos fieles, que encontrarán en él una posibilidad para, a través de la Santísima Virgen María, encontrarse con Cristo, por el presente

DECRETO

La concesión de un Año Jubilar Hospitalario de Carácter Diocesano con motivo de la Quincuagésima Peregrinación Diocesana al Santuario de Ntra. Sra. de Lourdes, que abarcará desde el 11 de diciembre de 2017 al 11 de diciembre de 2018.

Con el fin de ayudar a la conversión personal y al acercamiento a los sacramentos, el Año Jubilar Hospitalario se verá enriquecido por las indulgencias que se solicitarán a la Penitenciaría Apostólica de la Santa Sede.

.../...



.../...

Exhortamos al Presidente de la Hospitalidad de Ntra. Sra. de Lourdes y a los Consiliarios de la misma a que organicen actos de formación en la fe y fomenten las prácticas de piedad y caridad entre los miembros de dicha Hospitalidad.

Publíquese en el Boletín Oficial del Obispado

En Murcia, a 25 de julio de 2017, Solemnidad de Apóstol Santiago



✠ JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Por mandato de S.E. Rodma.



TOMÁS CASCALES COBACHO, PBRO.
CANCELLER-SECRETARIO GENERAL